

Resolución de 29 de enero de 2025 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se designan los miembros que han de formar parte del Tribunal Calificador del concurso de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Resolución de 23 de octubre de 2024.

De conformidad con lo establecido en la Resolución Rectoral de 23 de octubre de 2024, por la que se convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral de la Universidad Politécnica de Madrid,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre), ha resuelto nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, titulares y suplentes, que figuran a continuación:

	Titulares	
Presidente	D. Jesús Ortiz Novillo	PTGAS Laboral - E.T.S. de Ingenieros Industriales
Vocal 1º	Dña. Yolanda Santos Adrados	PTGAS Funcionario - E.T.S. de Ingenieros Industriales
Vocal 2º	D. Juan José Ramírez Montoro	PDI - E.T.S.I. de Montes, Forestal y del Medio Natural
Vocal 3º	D. Eliseo Venegas Andrés	PTGAS Laboral - ETS de Ingenieros Navales
Vocal 4º	D. Santiago Martínez Rodríguez	PTGAS Laboral - ETSI Caminos, Canales y Puertos
Secretaria	Dña. Laura de Bustos Arroyo	PTGAS Funcionario – Rectorado

	Suplentes	
Presidenta	Dña. María Boyer Lagos	Vicegerente de Personal
Vocal 1º	Dña. Mª Begoña González Sacristán	PTGAS Funcionario. - ETSI Topografía, Geodesia, Cartografía
Vocal 2º	D. Francisco Guzón Fernández	PTGAS Laboral - Rectorado
Vocal 3º	Dña. Ana Lara Risco	PTGAS Laboral - Facultad de CC. de la Act.Física y Deporte
Vocal 4º	D. Jaime Moya Villagarcía	PTGAS Laboral - ETSI Montes, Forestal y del Medio Natural
Secretario	Dña. Rosa Arjona Cano	PTGAS Funcionario - Rectorado

El Rector, a propuesta del Tribunal y siempre que éste lo considere oportuno, podrá designar asesores especialistas.

La presente resolución, y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones de los Tribunales, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 29 de enero de 2025

EL RECTOR,

Fdo.: Óscar García Suárez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4D4B-664F-4C75G3249P387A	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Garcia Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	30/01/2025 16:30:21
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		